Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

~~215~~ 269

A su Remedio Como a lo demas que conbenga la Ciudad nombro para el puesto de la calle de las barcas en el Daual de san Joan al M. Joan Ten pra domuñoz Rexidor =

Para la frontera de los pital dorre de Caramaxul al señor Don carlos fuste Rexidor —

Para la puerta de orijuela y salitre de ferer al señor Don fadrique de Loyola Rexor —

para el puesto de la Rinconada y malecon de la parroquia de s. Joan al M. Don fran.co Juel de la uito de calatraua Rexidor —

Para el malecon a los ss.res alonso montes y Don diego Valleteros Rexidores —

para la puerta del puente y frontera de la Almudi alta la puerta del molino de s. fran.co a los ss.res Don carlos daualos y don Antonio benitez Rexidores —

Se haga notorio a los dhos Cau.s Rexidores asistan a los dhos puestos con los capitanes de las parroquias a quien tocan

Simulacion Vicente

Crem

Candeazcoitia